



Legislatura de San Luis

Ley N° II-1137-2024

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis,
sancionan con fuerza de*

Ley

H.C. de Diputados

DESIGNAR CON EL NOMBRE DE ROSA NELBA FERNÁNDEZ DE WORONKO A LA
AVENIDA DE ACCESO POR RUTA NACIONAL N° 146 Y LA AVENIDA 25 DE MAYO DE
LA LOCALIDAD DE VILLA DE LA QUEBRADA

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR con el nombre de Rosa Nelba Fernández de Woronko a la avenida de acceso, comprendida entre la Ruta Nacional N° 146 y la Avenida 25 de Mayo de la localidad de Villa de la Quebrada del departamento Belgrano, provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 2°.- El Poder Ejecutivo deberá anotar dicho nombre en la Dirección de Catastro y Tierras Fiscales y adecuar la señalización mencionada en el Artículo 1° de la presente Ley.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a dieciséis días de octubre de dos mil veinticuatro.-